



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-635748-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2024-211-UNC-DEC#FP que aprueba el “Programa de Extensión: La entrevista en Cámara Gesell” y el “Servicio de entrevista en Cámara Gesell, aplicada en distintos campos y áreas de intervención de la psicología”; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariela Rita Zachetti, en calidad de responsable técnico-administrativa del *“Programa de Extensión: La Entrevista en Cámara Gesell”* y de directora del *“Servicio de Entrevista en Cámara Gesell, aplicada en distintos campos y áreas de intervención de la psicología”* eleva una propuesta de cambio de roles en IF-2025-486594-UNC-DEC#FP.

Que en virtud de la propuesta mencionada la Lic. Laura Susana Romera Largo se desempeñará como co-responsable técnico-administrativa del *“Programa de Extensión: La Entrevista en Cámara Gesell”*, en lugar de la Lic. Sabrina Nair Sánchez.

Que en virtud de la propuesta mencionada la Lic. Sabrina Nair Sánchez se desempeñará como co-directora del *“Servicio de Entrevista en Cámara Gesell, aplicada en distintos campos y áreas de intervención de la psicología”*, en lugar de la Lic. Laura Susana Romera Largo.

Que tanto la Lic. Romera Largo como la Lic. Sánchez prestan su consentimiento al cambio de roles propuesto.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la comisión de extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio de roles asignado en el *“Programa de Extensión: La Entrevista en Cámara Gesell”* según lo solicitado por la Lic. Zachetti, para que la Lic.

Laura Susana Romera Largo se desempeñe como co-responsable técnico-administrativa en lugar de la Lic. Sabrina Nair Sánchez.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cambio de roles asignado en el “*Servicio de Entrevista en Cámara Gesell, aplicada en distintos campos y áreas de intervención de la psicología*” para que la Lic. Sabrina Nair Sánchez se desempeñe como co-directora en lugar de la Lic. Laura Susana Romera Largo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.